

## **ACTA Nº 40/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

### **A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

### **B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los Señores Directores tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 39/2016, de sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2016.
  - II. Visita del Lic. Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.
  - III. Retomar la discusión del Reglamento Interno de Trabajo con la comisión propuesta por el sindicato.
  - IV. Solicitud de Información a Junta Directiva, presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP.
  - V. Entrega de Informes de la Administración.
1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 10 al 16 de octubre de 2016.



VI. Varios.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA.**

#### **I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 39/2016, de sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2016.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del Acta No. 39/2016, de sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2016 de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

#### **II. Visita del Lic. Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.**

Se recibió la visita del Señor Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, acompañado de su colaborador Señor Carlos Hernández, manifestando las bondades y consecuencias de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, y los efectos que para las Instituciones del Estado representa su cumplimiento; haciendo notar que las experiencias que la Secretaría a su cargo ha tenido son muy numerosas, expresando que la mayoría de los casos que se han presentado, han sido resueltos favorablemente para las instituciones del órgano ejecutivo.

Asimismo, manifestó que ha tenido conocimiento que la Licenciada

solicitudes de información en aplicación a la LAIP, a la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP, en las que se requiere información entre otras de copias de las actas de sesiones de Junta Directiva e información de miembros de dicha Junta, información que el INPEP ha clasificado como reservada, mencionando los señores Directores que las reservas que ha hecho el INPEP están apegadas a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la protección de los intereses del Instituto, dada la coyuntura política en que se encuentra el tema previsional.

Ante comentarios de algunos Directores que les parecía curioso que todas las solicitudes de información estaban orientadas a obtener información estratégica del Instituto y de los miembros de la Junta Directiva, preguntaron la razón de dichas solicitudes, respondiendo el Señor Rodríguez, que sobre esas solicitudes se desistirá, ya que se habían originado en la Secretaría a su cargo.

Al finalizar este punto, la Junta Directiva, agradeció la visita del Señor Marcos Rodríguez.

En este estado de la sesión, los señores Directores acordaron suspender la presente sesión y trasladar el resto de los puntos de la agenda, para la próxima sesión.



Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acordó clasificar los romanos I y II como información pública, de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con diez minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis.

Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortiz  
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez  
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar  
Directora Suplente

Licda. Lesly Noemí Cervellón-Rivera  
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria

